



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Copia fiel del Original**

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **00178** -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 07 ABR 2016

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000053-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 17 de febrero de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

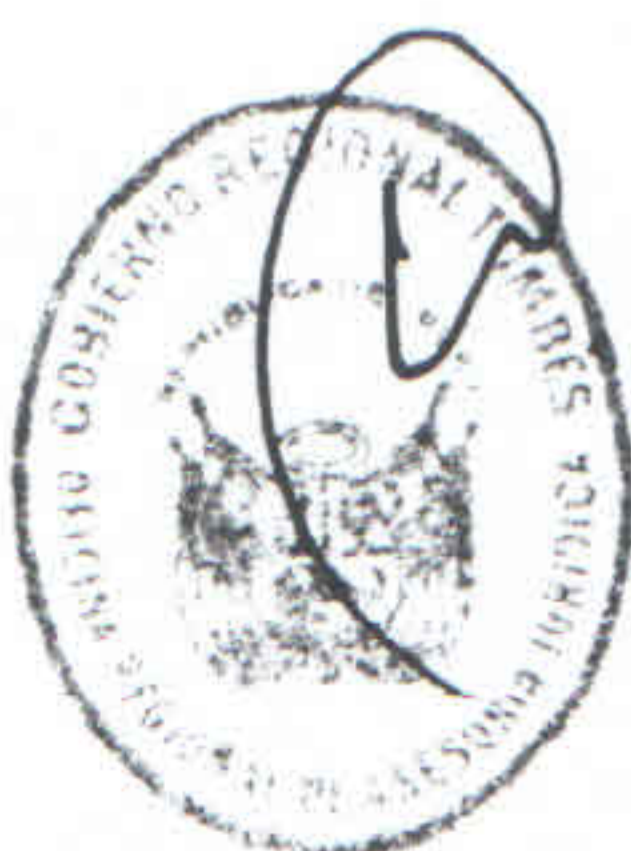
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000053-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 17 de febrero de 2016, se dio por concluida la designación del **ING. JUAN MANUEL MORAN ULFE**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **DESIGNAR** a la **ING. CIVIL KARLA AMERICA RODRIGUEZ FARIAS**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5; con efectividad al 01 de Abril de 2016,

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Copia fiel del Original*

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00178 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes,

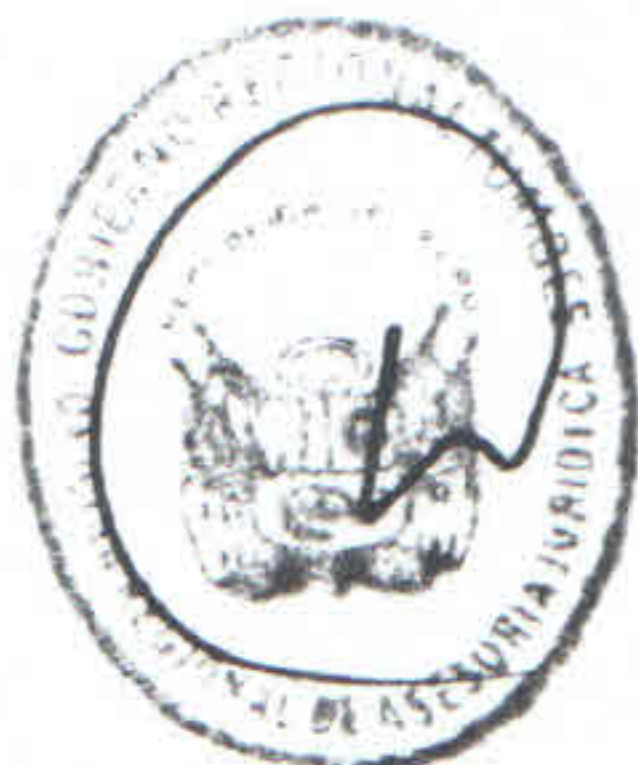
07 ABR 2016

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **ING. CIVIL KARLA AMERICA RODRIGUEZ FARIAS**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, con efectividad al 01 de Abril de 2016, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR